



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

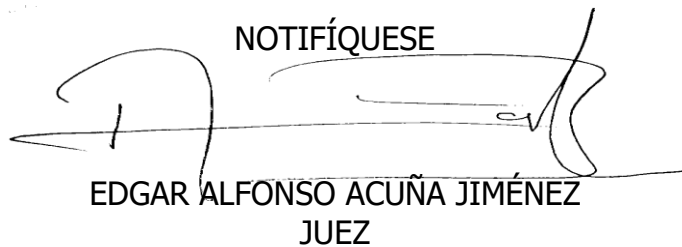
Radicado: 051543112001 **2021-0018000**

Decisión: Ordena comisionar para notificación al demandado

Recibida respuesta al oficio No. 493 del 12 de julio de 2022, emitida por la Coordinadora de Asuntos Penitenciarios del INPEC, en la que se informa el lugar de reclusión del demandado, indicando que éste se encuentra en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de este municipio, es por lo que se comisiona a la Oficina Jurídica de dicho establecimiento a fin de que proceda a efectuar la notificación personal del mandamiento de pago emitido en este trámite, al demandado señor MIGUEL ENRIQUE FRANCO MENCO.

Por secretaría emítase el oficio comisorio con los anexos del caso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jiménez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **827bb4331b813ba6471bb5c8df3212ecd609640d9fd6c9eed9d3481cf24ea65d**

Documento generado en 29/08/2022 07:09:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>